



# La una y cuarto

12 de Julio de 2007

De divulgación, entretenimiento y reflexión

## Contenido:

Nueva Comisión

Información Loterías

Algunas cifras

Presupuesto 07/08

Asociación Cultural

Presentación

Última hora / Avisos

## Algunas cifras a tener en cuenta:

Mayores inscritos: 140

Infantiles: 99

Total inscritos: 239

Falleros: 102

Falleras: 137

Presupuesto de gastos

**45.598 €**

## Nueva Comisión Ejecutiva de la Falla "El Trampot"

En la Asamblea General celebrada en el Casal el día 9 de Junio de 2007, de aprobación del pasado ejercicio económico y social, **D. Miguel García Abad** presentó su propuesta para ser el nuevo Presidente de la Comisión Fallera "El Trampot" que fue aceptada, de inmediato, por los presentes en la misma.

Así, el nuevo Presidente toma las "riendas" dejadas por **D. Santiago Calatayud Juan** -quien ha venido desempeñando el cargo durante éstos dos últimos ejercicios-, y lo hace con entusiasmo y decisión plena en beneficio de todos los componentes del Trampot.

La nueva Comisión Ejecutiva está formada por los siguientes falleros y falleras:

### Presidencia:

Miguel García Abad

### Vice-presidencia:

Rubén Martínez Esteve

### Tesorería:

Francisco Martínez Martínez.

### Secretaría:

Paula Conejero Martínez y

María Esteve Palop.

### Delegada Cuotas:

Esther Gómez Berbegal

### Delegado Loterías:

Alfredo Santonja Pérez.

### Delegada Infantiles:

Silvia Sarrión Esteve

### Vocales:

Aurora Sarrión Mollá,

Ignacio Tormo Conejero,

Juan-José García Abad,

Ignacio Sánchiz García y

Enrique Beneyto Simón.

Además, cuenta con la colaboración puntual de determinados falleros y falleras en áreas concretas como loterías, fallas, casal...

La primera reunión de la Comisión Ejecutiva tuvo lugar el pasado día 22 de Junio de 2007, en la que se analizó detenidamente el Presupuesto de ingresos y gastos para éste nuevo ejercicio y otras cuestiones, **haciendo especial hincapié en procurar mejorar el área de infantiles.**

La Redacción

## Información de LOTERÍAS

**Los próximos sorteos de lotería serán:** 11 de Agosto, 8 de Septiembre y 6 de Octubre. Las fechas siguientes se anunciarán a través de ésta Gaceta o en Asambleas.

El Delegado de Loterías estará en el Casal todos los **Sábados siguientes** al de las fechas de sorteos para pagar, en su caso, las loterías premiadas y recoger cualquier reclamación o incidencia. Horario: de 12 a 13,30.

## PRESUPUESTO económico para el ejercicio 2007/2008

Aprobado en la Asamblea General celebrada el día 7 de Julio de 2007:

### GASTOS:

BANDA DE MÚSICA.....	5.350
CASAL.....	6.000
ALQUILER.....	3.960
LIMPIEZA/AGUA/LUZ.....	1.050
BANDAS, ESCUDOS, NOMBRAMIENTOS..	2.086
VINO DE HONOR.....	1.700
LLIBRET.....	2.557
FALLA GRANDE.....	9.000
FALLA INFANTIL.....	1.000
TRANSPORTES, MONTAJE.....	1.300
FLORES.....	1.750
PAELLA.....	1.450
PIROTÉCNIA.....	4.250
SECCIÓN INFANTILES.....	1.500
VIARIOS – Seguros, Albaes, Donativos....	2.645

TOTAL GASTOS.....45.598

### INGRESOS:

CUOTAS.....	33.578
LOTERIAS.....	5.700
PUBLICIDAD LLIBRET.....	4.720
RIFA PRESENTACIONES.....	300
RENTAS MOBILIARIAS.....	100
SUBVENCIONES.....	1.200
TOTAL INGRESOS.....	45.598

Como no podía ser de otro modo, se ha intentado ajustar el presupuesto de gastos al mínimo exigido para cumplir con los objetivos que tiene la Falla. Se han mantenido con igual gasto determinadas partidas y aumentado exclusivamente aquéllas que pueden redundar positivamente en lo social.

El Tesorero



### Última hora:

El M.I. Ayuntamiento de Enguera nos ha cedido el antiguo Matadero Municipal, local amplio y suficiente para almacén y montaje de fallas.

## Hacia una Asociación Cultural

La Comisión Fallera “El Trampot” de Enguera ha girado hasta la fecha bajo un tipo de asociacionismo atípico, toda vez que ni ha estado ni está inscrita en la Junta Central Fallera, ni tampoco en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana. Así las cosas, es deseo del Presidente que durante éste ejercicio se formalice la inscripción como ASOCIACIÓN CULTURAL, adquiera personalidad jurídica propia y se regule por la Ley y los Estatutos que serán aprobados en Asamblea General Extraordinaria.

Los Estatutos serán redactados conforme a la legislación vigente: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, adaptados al hecho fallero.

Asimismo, para regular los detalles de convivencia de los falleros que integran la Comisión Fallera “El Trampot” se redactará y someterá a estudio un REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO el cual, una vez aprobado por la Asamblea General, será de obligado cumplimiento por todos los falleros y falleras. Se informará puntualmente.

### Aviso a los de loterías:

Se acordó en Asamblea que el reparto de loterías se hará una primera vez en domicilio; si no se hallan en el domicilio se volverá por segunda vez y, en el supuesto de no estar nadie se dejará en el BUZÓN. En el caso de no haber buzón, la lotería estará a disposición del interesado en el Casal.

## A modo de presentación

Esta “Gaceta fallera” no tiene más pretensión que servir de medio informativo para los falleros y falleras de los acuerdos que adopte la Comisión Ejecutiva y de las actividades que realice la Falla “El Trampot”. Se editará inmediatamente después de cada Asamblea General para que cada uno de nosotros tengamos amplia información de lo debatido y acordado en ellas.

La información es necesaria en toda asociación, por cuanto una sociedad infor-

mada es capaz de decidir sobre su presente y su futuro con mejor acierto, y así colaborar en más o en menos en la realización de su objeto social. No es que involucre más a los asociados, sino que los hace más libres para tomar su decisión.

En la siguiente edición contaremos con algunas colaboraciones concretas y abordaremos el tema del Reglamento de Régimen Interno de la Falla, tan necesario a veces para debatir y decidir posiciones.

Edita  
Comisión Fallera  
“El Trampot”  
Fundada en 1975  
Enguera  
Plaza Ibáñez Marín, 13  
Nº ejemplares: 160  
RGF.: 001.120707  
Ejemplar gratuito